

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a Concurso por Resolución de 6 de marzo de 1989 (B.O.E. 4 de abril de 1989) de la Universidad de Extremadura plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo renunciado el único candidato a dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

- Ref. Concurso 17/2.
- Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.
- Area de conocimiento: Filología alemana.
- Departamento al que está adscrita: Filología inglesa y alemana.
- Clase de convocatoria: Concurso.
- Número de plazas: Una.
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que se incluyen en el Plan Docente del Departamento con respecto a la Sección de Alemán.

Badajoz, 11 de diciembre de 1989.

El Rector,
P.D.
El Vicerrector de Ordenación Académica
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Convocada a Concurso por Resolución de 21 de diciembre de 1988 (B.O.E. 19 de enero de 1989) de la Universidad de Extremadura plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo renunciado el único candidato a dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

- Ref. Concurso 16/2.
- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.
- Area de conocimiento: Derecho Civil.
- Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.
- Clase de convocatoria: Concurso.
- Número de plazas: Una.
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Civil.

Badajoz, a 11 de diciembre de 1989.

El Rector,
P.D.
El Vicerrector de Ordenación Académica
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCION de errores de la Ley 4/1989, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para 1990.

Advertidos errores materiales en la publicación de la Ley 4/1989, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Diario Oficial de Extremadura extraordinario n.º 12 de 30 de diciembre de 1989, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

—En la página 30, correspondiente al estado numérico del presupuesto de gastos de la Sección 10, Servicio 02, Concepto 610 y Subconcepto 01, donde dice: «Programa objetivo 2», debe decir: «Programa objetivo 3».

—En la página 30 correspondiente al estado numérico del presupuesto de gastos de la Sección, 10, Servicio 02, Concepto 610 y Subconcepto 02, donde dice: «Programa objetivo 3», debe decir: «Programa objetivo 4».